



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Reanimación Cardiopulmonar (RCP) es una maniobra de emergencia. Consiste en aplicar presión rítmica sobre el pecho de una persona que haya sufrido un paro cardiorrespiratorio para que el oxígeno pueda seguir llegando a sus órganos vitales. El inicio inmediato de RCP por parte de alguien entrenado, aunque no sea un profesional, puede aumentar en un 40% las posibilidades de supervivencia de los afectados.

Nuestra Constitución Provincial, en su Artículo n°59, expresa que "...El sistema de salud se basa en la universalidad de la cobertura, con acciones integrales de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación. Incluye el control de los riesgos biológicos y socioambientales de todas las personas desde su concepción, para prevenir la posibilidad de enfermedad o muerte por causa que se pueda evitar..."

Con el fin de capacitar a la población acerca de lo concerniente al paro cardiorrespiratorio y la muerte súbita para prevenir muertes evitables en el ámbito extrahospitalario, el Cuerpo de Bomberos de la localidad de Las Grutas ofrece recorrer organizaciones, tanto del ámbito público como privado, para brindar información para la prevención y herramientas para la actuación ante casos que requieran Técnicas de Reanimación.

El pasado 14 de junio del año 2024, en la localidad de Las Grutas, como parte de la conmemoración de los 40 años del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la villa balnearia, se llevó a cabo una capacitación en RCP en la que participaron operarios de la Empresa Aguas Rionegrinas (ARSA) de la misma localidad. Esta celebración coincide con el aniversario anual de la institución, que se conmemora el 16 de junio de cada año.

Alfredo Ermantraud, Alejandro De San Segundo, Rodrigo Castrillo, Hernán Tolosa y Lucas Noale, son los operarios de la Empresa ARSA que accedieron a los procedimientos de emergencia para salvar vidas, que se realiza cuando alguien deja de respirar o que el corazón deja de palpar. Los mismos también fueron instruidos en el uso del Desfibrilador Externo Automático (DEA).

Cabe mencionar que la capacitación se realizó, bajo las últimas actualizaciones de la "American Heart Association" (AHA), por el Comandante Mayor Lavigne Damian y la Sargento Rocío Pereira, ambos con formación y capacitación por parte del Sistema Nacional de Bomberos



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Voluntarios a través de la Academia Nacional de Bomberos Voluntarios.

Por lo expuesto y considerando que la capacitación RCP es una valiosa herramienta en la búsqueda de la disminución del impacto del paro cardiorrespiratorio y la muerte súbita, solicito a este cuerpo parlamentario la aprobación del presente proyecto de declaración.

Por ello:

Autoria: Luis Ángel Noale.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, educativo y sanitario la capacitación de enseñanza Reanimación Cardiopulmonar (RCP), a operarios de la Empresa Aguas Rionegrinas (ARSA), llevado a cabo el pasado 14 de junio del año 2024, por el Cuerpo de Bomberos de la localidad de Las Grutas, como parte de la celebración de los 40 años de la mencionada institución, que se conmemora el 16 de junio de cada año.

Artículo 2°.- De forma.